

**APERTURA DE SUCURSAL Y
REFORMA DE LOS ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA INDURADIA
S.A.-----**

CUANTIA: Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de junio del dos mil cuatro, ante mí, **Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este Cantón comparece el señor **IVAN SAN ANDRES RIVERO**, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal representante Legal de la compañía **INDURADIA S. A.** el mismo que legitima su intervención y personería en mérito al nombramiento que acompaña y que mando a agregar al final de esta escritura como habilitante, quien además está debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el veintiocho de mayo del dos mil cuatro.- EL Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz civilmente para obligarse y contratar a quien de conocer personalmente en este acto doy fe.- bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de Apertura de Sucursal y Reforma de Estatutos, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera libertad, para que la autorice, me presenta la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de Apertura de Sucursal y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE** .- Comparece a la celebración del presente contrato de Apertura de Sucursal y

de Reforma de Estatutos, el señor IVAN SAN ANDRES RIVERO, en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante Legal de la compañía INDURADIA S. A. debidamente autorizado por la Junta General de accionistas, celebrada el veintiocho de mayo del dos mil cuatro.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía INDURADIA S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Ab. José Morante Valencia, el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

TERCERA: APERTURA DE SUCURSAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de Mayo del año dos mil cuatro, resolvió: UNO.- La apertura de Sucursal de la Compañía en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, provincia de Pichincha y la reforma de los estatutos. **CUARTA.-**

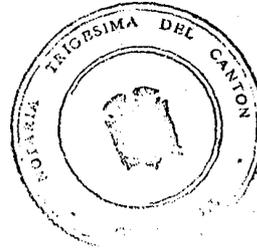
DECLARACIONES: Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDURADIA S. A. del veintiocho de Mayo del año dos mil cuatro, el suscrito IVAN SAN ANDRES RIVERO,

en mi calidad de Gerente General, y representante legal de la Compañía declara: UNO. Reformado el artículo cuarto del estatuto social. DOS: Bajo juramento declaro que mi representada no es contratista con el estado ni con alguna institución del sector público..-**CUARTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDURADIA S. A. del veintiocho de Mayo del año dos mil uno; b) Nombramiento de IVAN SAN ANDRÉS RIVERO, en su calidad de Gerente

Guayaquil, 2 de mayo del 2001

Sr. Don
IVAN LENIN SAN ANDRES RIVERO
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "INDURADIA S.A.", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual. Usted reemplaza en este cargo al Licenciado Iván San Andrés Restrepo, cuyo nombramiento fue inscrito el 29 de junio del 2000.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario segundo del Cantón Durán Ab. José Morante Valencia, el 8 de agosto de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de noviembre de 1994.

Atentamente,

ALDO JORDAN MUÑOZ
Secretario Ad Hoc

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido designado, según nombramiento que antecede. Siendo mi nacionalidad ecuatoriana y mi domicilio ubicado en la Alborada 6ta. Etapa Manz. 669 villa 25.

Guayaquil, 2 de mayo del 2001

IVAN LENIN SAN ANDRES RIVERO
C. C. # 0914235577

En la presente fecha queda inscrita esta
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 103420 Registro Mercantil No.
24283 Reportorio No. 33547
Se archivar los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 26 de septiembre del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
10343 del Registro Mercantil de 2000
al margen de la inscripción respectiva.

Guayaquil, 26 de septiembre del 2001

Doy fe que es igual al documento que
se me exhibió y devolví al interesado
Guayaquil, 17 ENE. 2002

[Signature]
EL NOTARIO

Dr. Piero Ayerdi Viquecuni
Notario Público del Cantón Guayaquil



[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8,79

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDURADIA S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL 2004.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil cuatro, a las 15h00 horas, en el local social de la Compañía, ubicado en el Kilómetro 19 1/2 de la vía Guayaquil-Sallinas, se reúnen los accionistas de INDURADIA S.A. a saber: LIC. IVAN SAN ANDRÉS RESTREPO propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; IVAN SAN ANDRÉS RIVERO, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; y NEVERS ALFONSO IZQUIERDO PUGGLIZZE, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de conocer y resolver sobre:

1.-La Apertura de Sucursal y reforma del estatuto de la Compañía.
Preside la sesión el señor NEVERS ALFONSO IZQUIERDO PUGGLIZZE, actúa de Secretario el señor IVAN SAN ANDRÉS RIVERO, en calidad de Gerente General de la Compañía.

Se deja constancia de que el Secretario formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el Art.239 de la Ley de Compañías.

Se pasa a tratar el UNICO PUNTO del orden del día que hace relación a la apertura de Sucursal de la compañía a la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, para lo cual el Gerente General manifiesta la necesidad de aperturar la sucursal en aquella ciudad como consecuencia de la expansión que tiene la compañía.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición del Gerente General de la Compañía, y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad la apertura de sucursal en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

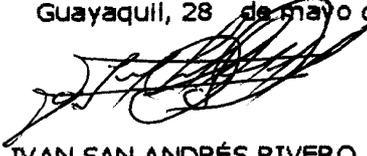
El Gerente General, pone en consideración de la Junta un proyecto que dice:
"ARTICULO CUARTO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, con sucursales en Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, en el Distrito metropolitano de Quito, y Santo Domingo de Los Colorados, provincia del Pichincha."

No habiendo otro asunto que tratar El Presidente, declara terminada la sesión, concediendo un receso para la redacción del acta. Hecho que fue leído a los concurrentes es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación firmando para constancia todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 15h30.- f) NEVERS ALFONSO IZQUIERDO P PRESIDENTE. - f) IVAN SAN ANDRES RIVERO. GERENTE GENERAL - SECRETARIO. IVAN SAN ANDRÉS RESTREPO. Accionista.

CÉRTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que repasa en el Archivo de la

Compañía y al que me remitiré en caso necesario.

Guayaquil, 28 de mayo del 2004


IVAN SAN ANDRÉS RIVERO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

General, y representante legal de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- (firmado) Ilegible., ABOGADO HENRY TAYLOR TERAN, Registro número siete mil setenta y uno - Colegio de Abogados del Guayas".- Hasta aquí la minuta. Se agregan, todos los documentos habilitantes acompañados.- por tanto, habiéndolo leído yo, el Notario, la presente Escritura Pública, de principio a fin, en alta voz, al Señor otorgante, este la aprueba, se afirman y ratifica en el contenido de la minuta inserta, y la firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.

p. **INDURADIA S. A.**



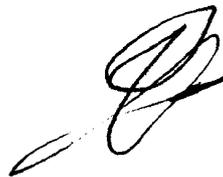
IVAN SAN ANDRES RIVERO

GERENTE GENERAL

Ced. C. 0914235577

Cert. V. 04 - 51284

R.U.C. 0991303480001



Es conforme a su original y en fe de ello confiero
esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**. Que sello y firmo
en esta ciudad de Guayaquil, el día de su
otorgamiento.-

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, DE LA COMPAÑÍA INDURADIA S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO. Otorgada mediante escritura pública ante mi Notario Trigésimo Titular Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini. El día 23 de Junio del año 2004. He tomado nota de su aprobación mediante resolución número 05-G-DIC-0004370 suscrita el 08 de Julio del año 2005.- Por el Intendente de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil trece de julio del año dos mil cinco.-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 099 397-692

RAZON.- Mediante Escritura Pública de fecha veinte y tres de Junio del dos mil cuatro, otorgada ante el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución No. 05-G-DIC- 0004370 del Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo de fecha 08 de Julio del 2005, la Compañía **"INDURADIA S.A."** realiza la Apertura de Sucursal en Santo Domingo de los Colorados y Reforma los Estatutos en los términos constantes en la mencionada escritura.- Escritura que inscribo en esta fecha en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles Tomo 39, Inscripción No-76, Repertorio 762.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución referida.- Santo Domingo de los Colorados a 19 de Julio del 2005. - **LA REGISTRADORA.**



[Handwritten Signature]
Dra. Maritza Llanín Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-IJ-0004370, dictada el 8 de Julio del 2.005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Apertura de Sucursal en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados y la Reforma del estatuto de la compañía **INDURADIA S.A.**, de fojas 6.032 a 6.043, número 424 del Registro Industrial y anotada bajo (el número 27.045 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil cinco.-

Angel Neira B.
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 178662
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *so*

4581